

LINEAS DE FONDO

1. Vinculando la paz a la justicia, constatamos que, a nivel internacional y nacional, la paz está amenazada de muchas maneras: carrera de armamentos, bases, guerras locales, violación de derechos humanos en muchas partes del mundo, militarismo creciente, hambre...

Creemos que hay plataformas que, en nuestro contexto, trabajan por la paz en estos niveles señalados (objeción de conciencia, objeción fiscal, desarme internacional y nacional, paz y tercer mundo, etc.).

La tarea propia de la Coordinadora en la defensa de la paz se centrará en trabajar de manera prioritaria en la erradicación de la violencia que por motivos políticos padece nuestro pueblo, lo cual implica incidir intensamente en tarea de concienciación de la sociedad vasca. Esta labor de pacificación le llevará a dar respuesta a las diferentes manifestaciones de violencia que se produzcan por motivos políticos relacionados con Euskal Herria. Una tarea fundamental de la Coordinadora será defender y promover el derecho a la vida como derecho fundamental de toda persona. Siendo éste el campo de actuación de la Coordinadora, ésta reconoce, sin embargo, que en nuestro pueblo existen múltiples manifestaciones de violencia (laboral, social, cultural, etc.).

2. Vemos necesario que la sociedad civil responda y se responsabilice ante el problema de la violencia política que vivimos en Euskal Herria. Esto supone incrementar y fortalecer la movilización aún insuficiente que está intentando romper con la dinámica de apatía, miedo y silencio que ha caracterizado a la sociedad vasca hasta fechas recientes. Así mismo, supone tomar conciencia de que el problema de la violencia no se puede dejar únicamente en manos de las instituciones o grupos políticos.
3. Con el fin de canalizar esta respuesta creemos importante la existencia de una entidad o plataforma cívica que sea:
 - a) unitaria: que aglutine a todo tipo de grupos y personas que trabajan por la paz en Euskal Herria desde los presupuestos que aquí se señalan excluyendo todo tipo de siglas de partidos;

- b) pluralista: donde tengan cabida personas y grupos con proyectos políticos e ideológicos diferentes, pero con la coincidencia fundamental en rechazar la violencia política, aquí y ahora, como forma de resolución de los problemas políticos que tenemos;
 - c) independiente: nuestra organización es una plataforma cívico-social, no gubernamental e independiente, tanto ideológica como económicamente, de cualquier partido político, institución laica o religiosa, grupo u organización, con los que, no obstante, estamos abiertos al diálogo. En dichas relaciones deberá quedar claramente salvaguardada nuestra identidad e independencia.
4. Sabemos que, en última instancia, la erradicación de la violencia en nuestro pueblo pasa por medidas de carácter político, económico, social, ético, cultural e ideológico.

En efecto, una sociedad azotada por el paro, la crisis económica y las marginaciones consiguientes son caldo de cultivo para los radicalismos y la violencia. Así mismo, nuestra sociedad está necesitada de una carga de aliento ético porque, frente a las actitudes de intolerancia, dogmatismo, indiferencia y desilusión política, hay que cultivar otras de diálogo, aceptación del pluralismo existente y movilización.

Es imposible una paz verdadera sin una efectiva justicia social, pero es bien cierto que la propia violencia contribuye a una degradación cada vez mayor del marco económico, social y político. Por ello es fundamental la oposición al uso de la violencia para la consecución de cualquier fin político en Euskal Herria.

Sabiendo que el trabajo por la pacificación de Euskal Herria es global, pensamos que es urgente el exigir el cese inmediato de la violencia política en todas sus formas (asesinatos, secuestros, atentados, chantajes, torturas, etc.) como condición necesaria, aunque no suficiente, para dicha pacificación. A esta tarea se dedicará preferentemente esta Coordinadora.

Ahora bien, el cese de la violencia política no va a traer por sí solo la paz a nuestro pueblo: no habrá verdadera pacificación si no se llega a la Reconciliación.

La práctica continuada durante largos años de la violencia política ha causado y sigue causando graves daños, en muchos casos irreparables, que han propiciado la aparición de sentimientos de odio y venganza en el seno de Euskal Herria, e incluso, desbordando el estricto marco geográfico vasco, en personas ajenas al ámbito territorial de Euskal Herria.

Por ello será también tarea preferente de la Coordinadora trabajar para que se superen estos sentimientos de odio y venganza especialmente entre las personas que más directamente han sufrido las consecuencias de la violencia política.

5. Para tal fin, la línea de trabajo y actividades que realizaremos serán:

- manifestaciones periódicas por la paz; manifestaciones públicas de todo tipo (marchas, cadenas humanas, concentraciones, festivales, ...) con objeto de responder a las situaciones importantes o urgentes, o por necesidades propias de la Coordinadora. Se apoyarán aquellos actos y manifestaciones que organicen otras instancias (instituciones, ...) que consideremos sirvan para la tarea de pacificación;
- realización de "gestos" o concentraciones silenciosas al día siguiente de cualquier hecho violento relacionado con la problemática de Euskal Herria, cuyo resultado sea la muerte de un ser humano. En los gestos o concentraciones silenciosas se valorará por encima de todo la pérdida de vidas humanas. Por ello, nos concentraremos independientemente de la autoría, circunstancias y proyecto político del asesinato o muerte. Se potenciará el mayor número de concentraciones en barrios, pueblos, colegios, universidades, ..., buscando con ello la mayor accesibilidad de cada ciudadano a las concentraciones y su concienciación y participación. La duración de las concentraciones será como mínimo de 15 minutos;
- difusión de nuestros planteamientos a través de comunicados en prensa, radio, T.V.; confeccionar octavillas que mantengan informada a la gente de los gestos o concentraciones silenciosas, actividades, pasos e ideas y marcha general de la Coordinadora;
- difusión de nuestros planteamientos a través de grupos, organizaciones e instituciones (centros docentes, sindicatos, AA.VV., partidos, iglesias, ...);
- proponer a todos los grupos que comparten nuestras ideas de fondo la creación de una coordinadora unitaria a nivel de todo Euskal Herria que sea punto de referencia fundamental en el trabajo por la erradicación de la violencia política. Esta coordinadora aglutinaría a todos los grupos respetando su autonomía y especificidad. El nombre de esta coordinadora se dialogará posteriormente;
- actividades de apoyo a personas y colectivos directamente afectados por la violencia política;
- actividades de educación por la Paz que fomenten el diálogo y la reflexión (dirigidas tanto a niños/as en edad escolar, como a las personas jóvenes y adultas);

- otras actividades: jornadas de debate por la paz, crear grupos de debate permanente.
6. El marco de actuación de la Coordinadora se circunscribirá a la violencia política relacionada con Euskal Herria, aunque esta violencia se produzca fuera de este ámbito territorial.
 7. No es misión de la Coordinadora proponer fórmulas concretas y técnicas de solución al problema de la violencia política en Euskal Herria. Nuestra aportación será la de contribuir a que cualquiera de estas salidas tenga en cuenta los siguientes criterios:
 - a) primacía del diálogo en la vida política, económica, social ...
 - b) respeto a los derechos humanos fundamentales, en particular el derecho a la vida;
 - c) respeto a la voluntad mayoritaria de nuestro pueblo, entendiendo que los diferentes proyectos políticos existentes para el mismo son legítimos y deben ser defendidos con medios democráticos y pacíficos;
 - d) respeto a las instituciones políticas cuanto representantes de la mayoría de los vascos;
 - e) la Coordinadora denunciará los abusos de fuerza y autoridad y la violación de los derechos humanos que de dichas instituciones pudiera derivarse en su lucha contra la violencia;
 - f) la Coordinadora asume la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
 8. Cada grupo es autónomo para realizar cualesquiera actividades siempre que no vulneren las Líneas de Fondo de este colectivo. Como miembros de la Coordinadora los grupos apoyarán, en la medida de sus posibilidades, las iniciativas que surjan desde los mismos. Su vinculación a la Coordinadora será en relación a las actividades, criterios y principios aprobados mayoritariamente por todos.

Noviembre, 1989
I Asamblea General Ordinaria